

NOTIFICACIÓN POR AVISO POR PAGINA WEB Y CARTELERA

CENTRAL COLOMBIANA DE ASEO S.A E.S.P.

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, la Empresa procede a fijar por el término de cinco (5) días hábiles en la página web <https://www.centralcolombianadeaseo.com.co/> y en la cartelera del Centro de Atención al Usuario ubicado en Calle 16 # 11 – 27 Local 1, Centro en el municipio de Chiquinquirá, la citación para notificación personal de la resolución No. 272784.

PETICIONARIO	NO. ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA PUBLICACIÓN DEL AVISO	FECHA DE FIJACIÓN	FECHA DE DESFIJACIÓN	CAUSAL DE PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB
FRANCISCO	272784	30/11/2024	30/12/2024	09/01/2025	ENVIO DEL AVISO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO

NOTA: Se hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de retiro de este aviso en cartelera y en la página de internet de la Empresa.

La presente se expide el 30 de diciembre de 2024 de 2024 a las 08:00 am Hrs certificando así el retiro del aviso el día 09 de enero de 2025.

Cordialmente,



Henry Miguel Vaca Gutiérrez
Coordinador de Servicio al Cliente
CENTRAL COLOMBIANA DE ASEO S.A E.S. P



Central Colombiana de Aseo
S.A.S. E.S.P.

Chiquinquirá, 30 de diciembre de 2024

Señor(a):

FRANCISCO

francisco8@hotmail.com

Cel. 3185934664

Chiquinquirá – Boyacá

Asunto: Citación para notificación personal.

Para la empresa es importante darle a conocer la respuesta con oficio CCA-CE-24-3-272784 emitida a su PQR interpuesto bajo el radicado N.º 272784 presentado por usted el día 04/12/2024; por ese motivo le solicitamos acercarse personalmente con su cédula de ciudadanía, a la oficina de CENTRAL COLOMBIANA DE ASEO S.A.S. E.S.P. ubicada en la Calle 16 No. 11-27, Lunes a Viernes de 7:30 am a 12:00 m y de 1:30pm a 5:00pm., con el fin que le sea notificado personalmente de dicha decisión, de conformidad con lo dispuesto los artículos 66,67,68 y 69 del código del procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

Si no es posible realizar desplazamiento a nuestra sede, la empresa le enviará notificación por aviso a la dirección suministrada en su PQR, anexando copia íntegra de la respuesta emitida dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta comunicación.

Finalmente le informamos que si un tercero actúa en su nombre éste debe presentar poder o autorización expresa para este acto, si lo hace en representación de una persona jurídica debe acreditar su condición de representante legal mediante certificado de existencia y representación legal actualizado.

Atentamente;

HENRY MIGUEL VACA GUTIERREZ

Coordinador de Servicio al Cliente

CENTRAL COLOMBIANA DE ASEO S.A.S. E.S.P.

Para tener en cuenta al asistir al Centro de Atención Presencial: i) Documento de identidad; ii) En el evento de acudir otra persona a dicha diligencia, deberá presentar autorización adjuntando fotocopia de la cédula tanto del peticionario como del autorizado iii) Certificado de existencia y representación legal si actúa en nombre de una persona jurídica.